



# CERTIFICADO

Núm.

EC-3417/08

LGAI Technological Center, S.A.  
certifica que el sistema de calidad de la organización:

## ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL ESCALA, S.L.

Andres Obispo, 37 – 1ª planta  
E-28043 MADRID

para las actividades de:

- Formación a particulares.
- Formación a empresas.
- Impartición de formación continua y ocupacional.
- Acciones Formativas organizadas por las Administraciones Públicas o similares.

es conforme con los requisitos de la norma **ISO 9001:2000**

Este certificado es válido hasta el 8 de febrero de 2011.  
Cerdanyola del Vallès, 8 de febrero de 2008

Director General

Ramon Capellades i Font

Director Técnico Certificación Sistemas

Miquel Sitjes Cabanas

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte.

LGAI Technological Center, S.A. Campus U.A.B., s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona

Ed. 1



CONSEJERÍA DE TRABAJO

**Comunidad de Madrid**

**RESOLUCION DE HOMOLOGACION DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO**

Visto el expediente de solicitud de HOMOLOGACIÓN de especialidades formativas, los informes técnicos correspondientes y la Propuesta del Jefe de Servicio de fecha 08-03-02 relativos al Centro: ESCALA S.L.

Titular Jurídico:	ESCUELA CAPACITACIÓN LABORAL ESCALA S.L.	Nº censo:	20072
Dirección:	ANDRES OBISPO 37	NIF/CIF:	B80957038
Localidad:	28043 MADRID	Provincia:	Madrid.-

Este Servicio Regional de Empleo, ateniéndose al R.D. 631/1993 de 3 de mayo (B.O.E. del 4 de mayo de 1993) por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y al Decreto 284/2001 de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura del Servicio Regional de Empleo, RESUELVE:

**HOMOLOGAR** las especialidades formativas que a continuación se especifican :

CODIGO	ESPECIALIDAD	ALUMNOS
EOIA10	FONTANERO	15

Contra esta Resolución, según se dispone en la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se podrá interponer recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el en el plazo de UN MES desde el día siguiente de la recepción de esta notificación o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS meses contados desde el día siguiente a la presente notificación.

Madrid, 8 de marzo de 2002

LA GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO



Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa GARCIA LOPEZ



SR. DIRECTOR CENTRO COLABORADOR

**Comunidad de Madrid****RESOLUCION DE HOMOLOGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO**

Visto el expediente de solicitud de HOMOLOGACIÓN de especialidades formativas, los informes técnicos correspondientes y la Propuesta del Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas del Plan F.I.P. de fecha 11-06-01 relativos al Centro: ESCALA S.L.

Titular Jurídico:	Escuela de Capacitación Laboral ESCALA S.L.	Nº censo:	20072
Dirección:	ANDRES OBISPO 37	NIF/CIF:	B80957038
Localidad:	28043 MADRID	Provincia:	Madrid.-

Esta Dirección General de Empleo, ateniéndose al R.D. 631/1993 de 3 de mayo (B.O.E. del 4 de mayo de 1993), al R.D. 2534/98 de 27 de noviembre (B.O.E. de 15 de diciembre) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Madrid en materia de Gestión de Formación Profesional Ocupacional y al R. D. 5/1999 por el que se adscriben dichas competencias a la Consejería de Economía y Empleo, RESUELVE:

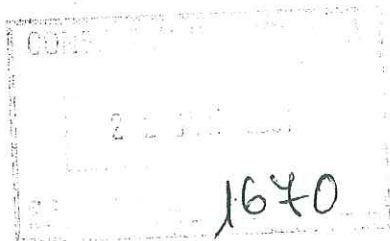
**HOMOLOGAR** las especialidades formativas que a continuación se especifican :

CODIGO	ESPECIALIDAD	ALUMNOS
EOIA61	INSTALADOR DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE	15
EOIA62	MANTENEDOR-REPARADOR DE CALEFACCION	15

Contra esta Resolución, según se dispone en la Ley 4 /1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 14 de enero de 1999) podrá interponer en el plazo de UN MES, recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Economía y Empleo.

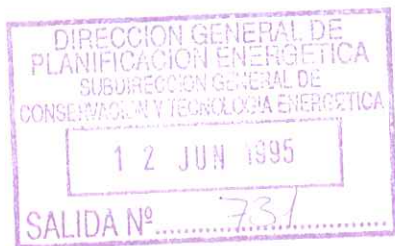
Madrid, 11 de junio de 2001  
LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa GARCÍA LÓPEZ



SR. DIRECTOR CENTRO COLABORADOR

Madrid, 9 de junio 1.995  
SGCTE/EO/LAL



**ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL  
ESCALA, S.L.**  
Att. Doña Ana Cassinello Pascual  
C/ Andrés Obispo, 37, 1º izq.  
28043 MADRID

**ASUNTO: ENTIDAD RECONOCIDA PARA IMPARTIR CURSOS DE INSTALADOR Y  
MANTENEDOR-REPARADOR DE CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.**

*Vista la documentación presentada por la ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL ESCALA S.L., al objeto de que sea calificada como Entidad reconocida para impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

*Cumplidos los trámites reglamentarios,*

*Esta Dirección General de conformidad con los apartados 25.2.1. y 25.2.2. de las Instrucciones Técnicas Complementarias IT.IC. del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1.981, ha resuelto otorgar a la ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL ESCALA, S.L., la calificación de Entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico-prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y Mantenedor-Reparador, para Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.*

*Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.*

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION ENERGETICA**

*Jorge Cortina García*





Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL  
ESCALA, S.L.  
Andrés Obispo, 37  
28043 MADRID

Madrid, 29 de Julio de 1997

ASUNTO: Remisión de resolución por la que se autoriza la impartición de Cursos.

Adjunto se remite resolución de esta Dirección General, por la que se autoriza a esa Entidad la impartición de cursos, en esta Comunidad de Madrid, para la formación de Instaladores Autorizados de Gas en las categorías IG-I e IG.II.

EL JEFE DE SECCION

Fdo. - Eladio Redondo Martin

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
Y EMPLEO  
04.06.97 005735  
Dir. Gen. de Industria, Energía y Minas  
SA. INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

Dirección General de Industria, Energía y Minas  
C/. General Díaz Porlier, 35 - 28001 Madrid



ESCUELA DE CAPACITACION  
LABORAL ESCALA  
Andrés Obispo, 37  
28043 MADRID

Madrid, 7 de mayo de 1996

ASUNTO: Remisión de resolución por la que se autoriza la  
impartición de Cursos.

Adjunto se remite resolución de esta Dirección General, por la  
que se autoriza a esa Entidad la impartición de cursos, en esta  
Comunidad de Madrid, para la formación de instaladores autorizados  
de electricidad.

EL JEFE DE SECCION

Fdo.- Eladio Redondo Martín

